

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 30 de mayo de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) dictada en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula CO-7022, cuenta 59, sita en C/ Libertador Juan Rafael Mora, 5, portal 17, bajo A (manzana 16), de Córdoba (14013).

Interesado: Amal Alami Laktami, con DNI núm. 30.995.431X.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la presente se le notifica:

Que con fecha de 3 de abril de 2018, por la Directora Provincial de AVRA se ha dictado resolución por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula CO-7022, cuenta 59, sita en C/ Libertador Juan Rafael de Mora, 5, portal 17, bajo A, de Córdoba, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras c y a, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acceso 1, 1.ª planta (14008 Córdoba).

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

Córdoba, 30 de mayo de 2018.- La Directora, por delegación de atribuciones en materia del Parque Público (Resolución de 20.12.2016), M.ª Carmen Ruiz Navarro.